Quito, 20 de junio de 2020

Señor AUGUSTO REYES ACOSTA Gerente General de Automotores Andina S.A. Presente -

Señor Gerente General:

El infrascrito Fernando Ribadeneira Fernández Salvador tiene a bien informarle que he resuelto ceder y traspasar a favor de mis hijas señoras Paulina María Ribadeneira Bákula y María Claudia Ribadeneira Bákula, la cantidad de 2.237 acciones a la primera de ellas y de 2.238 a la segunda, por un total de 4.475 acciones, de las que soy titular en esa empresa.

Debo precisar que las mencionadas acciones se transfieren a su valor nominal, es decir, a un dólar (US\$ 1,00) cada acción, reservándome el derecho de usufructo vitalicio junto con mi esposa señora Claudia Inés Bákula Budge.

Suscribimos la presente comunicación mi esposa y yo en calidad de CEDENTES, como también mis hijas en su condición de CESIONARIAS.

Agradeceré se digne disponer la anotación y registro de esta transferencia en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas. Winder dion A

FERNANDO RIBADENEIRA FERANDEZ SALVADOR C.I. 1700315359

CEDENTE

Sandie B. de Risadenera CLAUDÍA INES BAKULA BUDGE

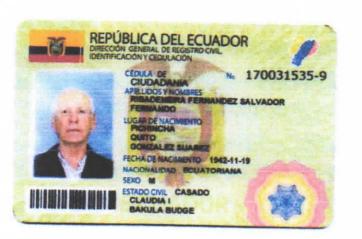
C.I. 1703970242 ESPOSA DE CEDENTE

PAULINA MARIA RIBADENEIRA BAKULA

C.I. 1704639275 CESIONARIA

(Ill hibadellik MARIA CLAUDIA RIBADENEIRA BAKULA

C.I. 1707485338 **CESIONARIA** 















ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS

2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2d19

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO CLECTORAL 2019



Quito, 20 de junio de 2020

Señor AUGUSTO REYES ACOSTA Gerente General de Automotores Andina S.A. Presente -

Señor Gerente General:

El infrascrito Fernando Ribadeneira Fernández Salvador tiene a bien informarle que he resuelto ceder y traspasar a favor de mis hijas señoras Paulina María Ribadeneira Bákula y María Claudia Ribadeneira Bákula, la cantidad de 2.237 acciones a la primera de ellas y de 2.238 a la segunda, por un total de 4.475 acciones, de las que soy titular en esa empresa.

Debo precisar que las mencionadas acciones se transfieren a su valor nominal, es decir, a un dólar (US\$ 1,00) cada acción, reservándome el derecho de usufructo vitalicio junto con mi esposa señora Claudia Inés Bákula Budge.

Suscribimos la presente comunicación mi esposa y yo en calidad de CEDENTES, como también mis hijas en su condición de CESIONARIAS.

Agradeceré se digne disponer la anotación y registro de esta transferencia en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas. Winder dion A

FERNANDO RIBADENEIRA FERANDEZ SALVADOR C.I. 1700315359

CEDENTE

Sandie B. de Risadenera CLAUDÍA INES BAKULA BUDGE

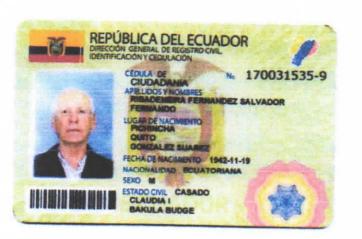
C.I. 1703970242 ESPOSA DE CEDENTE

PAULINA MARIA RIBADENEIRA BAKULA

C.I. 1704639275 CESIONARIA

(Ill hibadellik MARIA CLAUDIA RIBADENEIRA BAKULA

C.I. 1707485338 **CESIONARIA** 















ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS

2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









2119

CIUDADANA/O:

ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO CLECTORAL 2019

